



Expediente: 4481/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MARTINEZ FRANCO MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTINEZ, FRANCO MARTIN-DEMANDADO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4481/21



H106028347614

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MARTINEZ FRANCO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4481/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la letrada María Gabriela Marín, por la suma de \$129297. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209540352776, el monto de \$ 119427 (\$ 98700 a cuenta de honorarios regulados más 21% de IVA: \$ 20727) a la Cuenta N° 414309522504636 del Banco Macro, a favor de la letrada María Gabriela Marín, CUIT 27260280541, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- ATB.4481/21

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.